

REQUISITOS PARA TRÁMITES EN SECRETARÍA GENERAL.

CARTA DE IDENTIDAD:

I. Acta de Nacimiento (copia)

II. Foto tamaño Infantil

III. 2 testigos con identificación oficial (copia)

IV. Cubrir el costo del documento.

CONSTANCIA DE RESIDENCIA:

I. Comprobante de domicilio menor a dos meses.

II. INE (copia)

III. Foto tamaño infantil

IV. Constancia de autoridad de la comunidad.

V. Cubrir el costo del documento.

CARTA DE ORIGEN:

I. Acta de Nacimiento

II. 2 testigos con identificación oficial

III. 1 Foto tamaño infantil

IV. CURP

V. Cubrir el costo del documento.

REGISTRO DE FIERRO:

I. Dibujo del fierro a registrar

II. Copia INE

III. Cantidad de animales a marcar

IV. Cubrir el costo del documento.

REGISTRO DE SEÑAL:

I. Copia INE

II. Cantidad de animales a marcar

III. Dibujo de la señal

IV. Constancia de no existencia por el juez o comisariado de la localidad.

V. Cubrir el costo del documento

PERMISOS PARA EVENTOS:

I. Llenar la solicitud

II. Copia INE

III. Solicitud de vigilancia para el evento.

IV. Cubrir el costo del permiso.

PERMISO PARA VENTA DE ALCOHOL EN EVENTOS

I. Copia INE

II. Copia del permiso para evento

III. Solicitud de vigilancia para el evento

IV. Cubrir el costo del permiso



LIC. HUGO ARTURO CERVANTES CANELO SECRETARIO GENERAL H. AYUNTAMIENTO DE CATORCE, S.L.P.